CONCEJALES PRESENTES
Dña. María Josefa Verano Elvira
D. Javier Sádaba Sainz
D. Rafael Felones Morrás
Dña. Fabiola Martínez Sancho
Dña. María Blanca Eraso Abalos
Dña. Miriam López Gil
D. Tomás Martínez de Espronceda Ruiz
Dña. María Elena Sagredo Sainz
D. Félix Verano Elvira
Dña. Natalia Ruiz García
D. Ángel Martínez Romera

SECRETARIO
Dña. Ana Sacristán Escudero

En la Casa Consistorial de Mendavia, a siete de noviembre de dos mil trece, siendo las veinte horas treinta minutos, bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa, Doña María Josefa Verano Elvira y con la asistencia de los corporativos que al margen se reseñan, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, asistidos por la Secretario de la Corporación, doña Ana Sacristán Escudero y declarada abierta la sesión por la señora Alcaldesa, se examinan los asuntos que figuran en el orden del día y que a continuación se detallan:

1.- APROBACION ACTA ANTERIOR

Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión anterior, siendo firmada por los corporativos presentes.

2.- APROBACION PROCESO FUNCIONARIZACION

El pleno del Ayuntamiento de Mendavia, en sesión de fecha veintisiete de junio del año en curso, acordó iniciar un proceso de funcionarización del personal laboral fijo de plantilla al amparo de lo dispuesto en la Ley Foral 19/2013, de 29 de mayo, para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra.

Vistas las solicitudes presentadas, atendiendo a la plantilla orgánica y visto el informe elevado por Secretaría, procede la adopción del pertinente acuerdo.

Don Tomás Martínez de Espronceda Ruiz en nombre de su Grupo toma la palabra diciendo: *"Creemos que sobre todo se nos debería haber informado mucho más profundamente, un estudio de necesidades de personal presentes y futuras, o esperar a los presupuestos que es donde se evalúan todas las necesidades del Ayuntamiento y donde se aprueban las plantillas del Ayuntamiento. En consecuencia, como no tenemos estos datos sobre esto, ni una posición fijada ni por el Ayuntamiento ni por nuestra parte, nuestro Grupo se va a abstener"*.

Don Ángel Martínez Romera, manifiesta su conformidad con la integración.

A la vista de ello, el Pleno, con la abstención de los señores, López Gil, Martínez de Espronceda Ruiz, Sagredo Sainz, Ruiz García y don Félix Verano Elvira, aprueba por mayoría:

1º.- La integración en el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra del personal de régimen laboral fijo de este Ayuntamiento que se menciona en el Anexo I, con expresión del puesto de trabajo que ocupa, nivel, antigüedad reconocida y grado funcionarial, con efectos de 30 de junio de 2013.

2º.- El personal que se relaciona en el Anexo I que adquiere la condición de funcionario, continuará con el sistema de seguridad social y de previsiones sociales que le venía siendo aplicado y seguirá adscrito al puesto de trabajo que viniera desempeñando.

3º.- Las retribuciones aplicables a este personal serán las establecidas por los funcionarios en el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y disposiciones en desarrollo.

4º- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, ordenando su publicación junto con su Anexo en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

ANEXO I

1.- Jacinto Aranega Liria
Puesto de trabajo: Empleado de Servicios Múltiples
Nivel D
Antigüedad: 23-03-09
Grado funcionarial: 1
Quinquenio: 0

2.- Ramón Caspe Sainz
Puesto de trabajo: Empleado de Servicios Múltiples
Nivel: D
Antigüedad: 0 6-02-07
Grado funcionarial: 2 (06-09-13)
Quinquenio: 1

3.- José Antonio Díaz de Cerio Crespo
Puesto: Empleado de Servicios Múltiples
Nivel: D
Antigüedad: 09-03-09
Grado funcionarial: 1

Quinquenio: 0

3.- CAMBIO TITULARIDAD PARCELAS VIÑA POR JUBILACION Y FALLECIMIENTO

Vistas las peticiones formuladas para el cambio de titularidad de la adjudicación de las parcelas comunales de viña siguientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales del Ayuntamiento de Mendavia, el pleno acuerda por unanimidad:

1º.- El cambio de titularidad, por jubilación, de la adjudicación de la parcela 1037 C del polígono 35 de la Concentración Parcelaria Mendavia IV que en la actualidad figura a nombre de José Fernández Arróniz, a favor de su hija, María Mercedes Fernández Elvira. La citada parcela se corresponde con la parcela catastral 1047 E del polígono 1.

2º.- El cambio de titularidad, por jubilación, de la adjudicación de la parcela 690 B, C y D del polígono 29 de la Concentración Parcelaria Mendavia IV y la parcela 879 B y C del polígono 3, que en la actualidad figuran a nombre de Javier Lacalle Verano, a favor de su hijo, Carlos Lacalle Bernal. Las citadas parcelas se corresponden con las parcelas catastrales 1001 C, D, E y H, del polígono 9 y 1218 H e I del polígono 3, respectivamente.

3º.- Las citadas transmisiones se realizan en las condiciones establecidas en la Ordenanza reguladora y por un tiempo de disfrute que finaliza el 31 de diciembre de 2021.

4º.- El cambio de titularidad, por fallecimiento, de la adjudicación de la parcela 2120 del polígono 3 que en la actualidad figura a nombre de José María Martínez Elvira, a favor de su cónyuge, Milagros Verano Romeo, por el mismo tiempo de disfrute que el anterior adjudicatario.

4.- APROBACION PRECIOS, TASAS, TIPOS IMPOSITIVOS 2014

La Alcaldesa-Presidenta toma la palabra diciendo que debido a la situación económica actual, la pérdida del poder adquisitivo, las subidas de luz…etc, no es momento adecuado para subir tasas, por lo que propone el mantenimiento para el ejercicio de 2014 de los tipos, precios y tasas ya existentes.

Tomás Martínez de Espronceda Ruiz dice: *"Estamos de acuerdo en que la situación económica no permite muchas subidas, el expediente es calcado al de años anteriores y seguimos sin estar de acuerdo con algunas de ellas como las de los Veladores, Impuesto Agrario y las de Instalaciones Deportivas. En varias ocasiones hemos propuesto alternativas y ninguna de ellas se ha tenido en cuenta. En consecuencia, nuestro voto es No a la aprobación de estas tasas"*.

Don Ángel Martínez Romera dice: *"Se debería haber contado con algo más de tiempo para venir aquí con algo más concreto, pero estoy de acuerdo en no subir las tasas, precios e impuestos municipales para el año 2014"*.

El pleno, con los votos en contra de los señores López Gil, Martínez de Espronceda Ruiz, Sagredo Sainz, Ruiz García y don Félix Verano Elvira, acuerda:

1º.- Establecer con efectos de 1 de enero de 2014 los siguientes tipos de gravamen a los impuestos municipales:

- Contribución Urbana: 0,3663%
- Contribución Rústica: 0,797%
- Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana: 16,62%
- Actividades económicas: Indice escala 1: 1,40
  Indice escala 2: 1,35
  Indice escala 3: 1,14
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras: 3,96%

2º.- Los precios públicos y tasas municipales no sufren variación.

5.- EXPEDIENTE MODIFICACION PRESUPUESTO 2/2013

Se informa por la señora Alcaldesa de la necesidad de aprobar una modificación del presupuesto ordinario del ejercicio de 2013, proponiendo al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación del Presupuesto General único para el ejercicio de 2013, cuyo resumen es el siguiente:

Crédito Extraordinario:

- Partida de gastos 1-469-1310100 "Contratación personal de RIS", por importe de 12.643,05 euros.

Financiación:

- Partida de Ingresos 1-4551100 "Subvención Contratación Personal RIS", por importe de 12.643,05 euros.

2º.- Exponer al público el presente expediente en Secretaría Municipal, por período de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

La Corporación por unanimidad acuerda su aprobación.

6.- MOCION DE IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA SOBRE ENSEÑANZA DE LA RELIGION

Don Ángel Martínez Romera, en nombre del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Navarra, formula para su debate y votación, la siguiente Moción:

"EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), ya incluye la enseñanza de la religión como oferta obligatoria en los niveles Educación Primaria y Educación Secundaria. El Grupo Popular pretende ampliar esta oferta a los niveles de Educación infantil y Bachillerato en el trámite de este ley en el Senado, a través de una enmienda parcial.

El Partido Popular hace, así suyas, las exigencias de la Conferencia Episcopal relativas a esta cuestión.

Es obligación de las instituciones educativas garantizar los derechos y libertades fundamentales de todo el alumnado, sin distinción. Cualquier convicción filosófica, moral o religiosa debe ser aceptada en el ámbito educativo. Por ello, en la escuela no puede ni debe entrar la formación religiosa de carácter confesional. Las creencias y convicciones forman parte del ámbito privado, cuya privacidad garantiza el artículo 16 de nuestra Constitución, al expresar que nadie podrá ser obligado a declarar sobre su religión o creencias. Por todo ello, la escuela no es lugar para que las diferentes confesiones o convicciones actúen, y por lo tanto ha de ser laica y educar en valores democráticos y universales.

Es inconcebible que la LOMCE elimine la educación para la ciudadanía del currículum y promueva el adoctrinamiento religioso.

Por todo ello, este ayuntamiento adopta los siguientes acuerdos:

1. *Instar al Gobierno de España a que retire la enseñanza de la religión del currículum de las enseñanzas no universitarias y por lo tanto a que las áreas, materias o asignaturas de carácter confesional sean excluidas del currículum y del horario lectivo.*
2. *El Ayuntamiento de Mendavia rechaza la propuesta del Partido Popular de introducir la enseñanza de la religión como oferta obligatoria en los currículos de Educación Infantil y Bachillerato".*

Don Tomás Martínez de Espronceda Ruiz dice: "*Una vez más se presenta una propuesta al pleno, que consideramos que al ser una Ley Orgánica realizada desde el Parlamento Nacional, es allí donde debe tratarse y no en un pleno municipal. Sobre la Moción, nuestra postura es voto en contra".*

El pleno con los votos en contra de los señores, López Gil, Martínez de Espronceda Ruiz, Sagredo Sainz, Ruiz García y don Félix Verano Elvira, aprueba la Propuesta.

7.- SOBRE DIA MUNDIAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Se da lectura a un manifiesto elaborado por los técnicos/as de igualdad conjuntamente con el INAFI y la FNMC y que a continuación se transcribe:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL 25 DE NOVIEMBRE
DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Ante la violencia hacia las mujeres Políticas Locales de Igualdad

De nuevo este 25 de noviembre, día internacional contra la violencia hacia las mujeres, queremos mostrar nuestra repulsa a este tipo de violencia ya que, como reconoce Naciones Unidas, es una de las vulneraciones de los derechos humanos y libertades fundamentales más graves. Y seguir recordando que, tal y como afirma toda la normativa vigente en esta materia a nivel internacional, europeo, estatal, foral y local, sólo se puede erradicar esta violencia a través de la eliminación de todas las discriminaciones que persisten hacia la mujeres. Para ello es imprescindible la protección de sus derechos, la facilitación de su empoderamiento y el fortalecimiento de la promoción de la igualdad.

Además, este tipo de violencia tenemos que tratarla con máxima prioridad y asumir que no es un "conflicto entre iguales" ni un problema de las mujeres sino de la sociedad en su conjunto, por ello tiene que ser resuelto con la participación activa de sus hombres y sus mujeres.

Como administraciones públicas todas las Entidades tenemos la obligación de trabajar y poner los medios necesarios con los que contamos para seguir implantando medidas preventivas y de atención de esta violencia que faciliten su erradicación en todos los ámbitos. Además, según el propio Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra, "el ámbito local es el más cercano a la vida de ciudadanas y ciudadanos y al tejido económico y social. Existe, por tanto, en este ámbito, una mayor cercanía a sus intereses, sus necesidades y una forma más directa de contar con la potencialidad de los recursos existentes en el territorio, por lo que se presenta, como uno de los ámbitos más adecuados para la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres".

También desde esa estrategia local de igualdad, es desde donde tienen que estar incluidas la atención y prevención de la violencia hacia las mujeres, de menores y

otras personas que dependen de ellas, tal y como se señala en estos momentos desde el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Por tanto, de manera colectiva, las Entidades Locales, junto con el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, manifestamos:

- *nuestra repulsa a la violencia sexista, la que se ve y la que no, y a todas y cada una de sus manifestaciones.*
- *nuestro compromiso como Administraciones Públicas de seguir implantando medidas para su erradicación en todos los ámbitos y para garantizar el acceso de las mujeres que la sufren a una justicia reparadora.*
- *nuestra solidaridad con las mujeres agredidas y/o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo a ellas y a sus familiares.*

E invitamos a toda la ciudadanía a adoptar una actitud de rechazo y un compromiso, tanto individual como colectivo, para la erradicación de la violencia contra las mujeres, participando en todas aquellas actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre. Así, seguiremos caminando y avanzando conjuntamente para llegar a una sociedad sostenible, cada vez más democrática, justa e igualitaria".

La Corporación, por unanimidad acuerda su aprobación.

8.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde el día 23 de septiembre al 30 de octubre del año en curso, dándose el Pleno por enterado.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Doña María Josefa Verano Elvira da contestación a dos preguntas formuladas en el pleno ordinario anterior:

En relación a la pregunta de si la empresa Helios está abonando la deuda que tenía pendiente con el Ayuntamiento, dice: *Ya sabréis que la Empresa Heliosolar entró en concurso de acreedores en mayo de este año. Nos deben los importes correspondientes a los años 2012 y 2013. En enero de 2013 tuvimos una reunión con la empresa en la que llegamos a un acuerdo y firmamos un convenio de pagos para ponerse al día, pero no pagaron ninguna mensualidad y fue en mayo cuando entraron*

en concurso de acreedores. La deuda total es de 45.014,84 €. Se envió todo lo referente a la deuda a la Administración Concursal".

En contestación a la pregunta formulada sobre el costo total de la trashumancia que se organizó en las fiestas patronales, dice: *"El gasto fue de 2.000 € I.V.A. incluido, más 80 € de pan y alguna cosa más y en cuanto al gasto por trabajadores fue de 640 €, los cuales no teníamos presupuestados pero porque nunca incluimos en los presupuestos estos gastos como tampoco se incluyen en las previsiones de las fiestas de la juventud, día del concurso de rancho, carnavales…etc".*

Don Tomás Martínez de Espronceda Ruiz formula los siguientes ruegos y preguntas:

- **Pregunta** si se está realizando el estudio de costes de los servicios municipales del año 2012, ya que el año pasado se trató este tema en la sesión celebrada en el mes de octubre e hicimos algunas recomendaciones, **respondiendo** la señora Alcaldesa que habló de ello con el Interventor y se lo recordará.
- *"**Rogamos** una vez más, tal y como se acordó en Comisión, que junto al paso de cebra de Carretera de Lodosa número 9, se coloquen un par de jardineras, ya que aparcan vehículos que impiden la visibilidad de paso de peatones. Recordamos que ya ha habido un fatídico accidente es este punto. Rogamos que se tomen, de una vez por todas, las medidas oportunas para evitar que vuelva a suceder alguna desgracia.*
- *Una vez más recordamos que sigue existiendo la problemática de paso de vehículos en el tramo de calle Adobería porque los vehículos aparcan mal en esta calle y en ocasiones para poder pasar hay que subirse a la acera. **Rogamos** una vez más que se tomen las medidas oportunas para solucionar este problema".*
- Finalmente **pregunta** sobre el pintado de las dos escaleras de acceso al casco antiguo, la Villa, que se iban a pintar, **contestando** la señora Alcaldesa que sí se va a hacer junto con el pintado de otras cosas pendientes de pintura".

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintiuna horas treinta minutos, se levanta la sesión, de lo que yo, la Secretario, doy fe.